

IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de "Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.", en su reunión celebrada el día 13 de mayo de 2002, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar el día 5 de junio en primera convocatoria y, en su caso, el día 6 siguiente, para deliberar y decidir sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de IBERIA, L.A.E., S.A. y de su Grupo Consolidado de sociedades, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Compañía y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2001.
- 2.- Reelección de Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades para el ejercicio social correspondiente al año 2002.
- 3.- Ratificación y reelección de Consejeros.
- 4.- Modificación del siguiente artículo de los Estatutos Sociales: 47.- Retribución.
- 5.- Aprobación de la cuantía global máxima de las retribuciones de los Consejeros.
- 6.- Aprobación, a los efectos del artículo 130 y Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dado por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de la aplicación de un sistema retributivo a medio plazo para Administradores Ejecutivos y determinados directivos y miembros del personal de estructura del Grupo IBERIA ("Plan de Opciones") consistente en la concesión de opciones para la adquisición de acciones de la Sociedad, que se instrumentará a través de la previa adquisición e inmediata y automática conversión de obligaciones convertibles.
- 7.- Aprobación de la emisión de obligaciones convertibles en acciones de IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A., con exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas y titulares de obligaciones convertibles, siendo el valor nominal de las obligaciones convertibles la media del precio de cierre de cotización de las acciones de la Sociedad en las sesenta sesiones anteriores a la fecha del acuerdo de convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad y el tipo de emisión a la par. Aprobación del aumento del capital social y delegación en el Consejo de Administración de la facultad para ejecutar el aumento de capital social en el importe que resulte necesario para atender las solicitudes de conversión de las obligaciones que se emiten, siendo la regla de conversión de una acción por una obligación convertible.
- 8.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de IBERIA, L.A.E., S.A. directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de 18 meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2001.
- 9.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Enrique Dupuy de Lôme
Director Financiero